

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA  
Oficio Núm.: AFG-AGF-OF/CNBV-004/2020  
Exp.: GIF0503012/19  
RFC: MACM731202M67

HOJA No. 1

**ASUNTO:** Se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 30 de Marzo de 2020.

C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO  
CALLE BUROCRATAS No. 407  
PARQUE INDUSTRIAL FRONTERA  
FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA  
C.P. 25617

Esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con la revisión que se le está practicando, al amparo de la orden número GIF0503012/19 contenida en el oficio número 233/2019 de fecha 4 de Julio de 2019 con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; SEGUNDA, párrafo primero, Fracciones I y II; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de Agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracciones III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción III y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones I, III, IV, V, VIII, XXV, XXIX y XXXIV y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en el artículo 63 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA  
 Oficio Núm.: AFG-AGF-OF/CNBV-004/2020  
 Exp.: GIF0503012/19  
 RFC: MACM731202M67

HOJA No. 2

Que en fecha 27 de Agosto de 2019 se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información sobre todas sus cuentas de inversión, contratos, cheques, cajas de seguridad, mesa de dinero, depósito de valores en administración y fideicomisos en que fuere fideicomitente o fideicomisario, en la parte que jurídicamente le corresponda, incluyendo todo saldo que tenga a su favor por cualquier concepto, existentes todas y cada una de las instituciones de crédito y de las casas de bolsa a nivel nacional.

En relación con la solicitud de información y documentación señalada en el párrafo anterior, mediante oficio número SFINCOAHACF/2019/000095 del 27 de Agosto de 2019, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionó la información y documentación relacionada con el contribuyente C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO. por el período fiscal comprendido del 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, misma información y documentación que por este conducto se hace de su conocimiento como a continuación se detalla y además se proporciona al momento de la notificación del presente oficio:

| MES 2018      | BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CUENTA No. 00226224682 | BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CUENTA No. 00229345467 | SCOTIABANK INVERLAT, S.A. CUENTA No. 25600178642 | BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA No. 0456662587 | TOTAL DE DEPOSITOS     |
|---------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------|
| ENERO         | \$ 737,344.48                                          | \$ 183,000.59                                          | \$ 0.00                                          | \$ 0.00                                   | \$ 920,345.07          |
| FEBRERO       | 838,848.12                                             | 184,748.58                                             | 0.00                                             | 0.00                                      | 1,023,596.70           |
| MARZO         | 942,365.45                                             | 0.00                                                   | 0.00                                             | 0.00                                      | 942,365.45             |
| ABRIL         | 440,839.70                                             | 0.00                                                   | 0.00                                             | 0.00                                      | 440,839.70             |
| MAYO          | 311,274.29                                             | 0.00                                                   | 0.00                                             | 0.00                                      | 311,274.29             |
| JUNIO         | 552,804.42                                             | 282,400.00                                             | 0.00                                             | 0.00                                      | 835,204.42             |
| JULIO         | 138,586.85                                             | 70,328.72                                              | 0.00                                             | 0.00                                      | 208,915.57             |
| AGOSTO        | 177,876.34                                             | 70,001.15                                              | 0.00                                             | 0.00                                      | 247,877.49             |
| SEPTIEMBRE    | 35,009.30                                              | 35,000.00                                              | 0.00                                             | 0.00                                      | 70,009.30              |
| OCTUBRE       | 4,524.00                                               | 0.00                                                   | 0.00                                             | 0.00                                      | 4,524.00               |
| NOVIEMBRE     | 0.00                                                   | 0.00                                                   | 0.00                                             | 0.00                                      | 0.00                   |
| DICIEMBRE     | 1,160.00                                               | 0.00                                                   | 38,415.60                                        | 0.00                                      | 39,575.60              |
| <b>TOTAL:</b> | <b>\$ 4,180,632.95</b>                                 | <b>\$ 825,479.04</b>                                   | <b>\$ 38,415.60</b>                              | <b>\$ 0.00</b>                            | <b>\$ 5,044,527.59</b> |

El total de los Depósitos en cantidad de \$ 4,180,632.95 y \$ 825,479.04 se conoció mediante copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios correspondientes al Banco Mercantil del Norte, S.A. cuentas número 00226224682 y 00229345467 por el período fiscal comprendido del 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 214-3/LSK-1621014/2019 de fecha 25 de Septiembre de 2019, firmado por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ en su carácter de Directora General Adjunta de Atención a Autoridades "C"; lo anterior con fundamento en el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2009, recibido por esta Dependencia el día 12 de Octubre de 2019. El oficio número 214-3/LSK-1621014/2019 de fecha 25 de Septiembre de 2019 y los Estados de Cuenta Bancarios del Banco Mercantil del Norte, S.A., se encuentran contenidos en 29 (VEINTINUEVE) fojas útiles por una sola cara, foliadas en forma económica con los números del 01 (UNO) al 29 (VEINTINUEVE), de los



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA  
Oficio Núm.: AFG-AGF-OF/CNBV-004/2020  
Exp.: GIF0503012/19  
RFC: MACM731202M67

HOJA No. 3

cuales se proporcionan copias fotostáticas que reproducen fielmente a las originales, debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a quien recibe el presente oficio, quien firma para constancia de recibido en la copia fotostática foliada con el número 29 (VEINTINUEVE).

El total de los Depósitos en cantidad de \$ 38,415.60 se conoció mediante copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios correspondientes al Banco Scotiabank Inverlat, S.A. número de cuenta: 25600178642 por el período fiscal comprendido del 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 214-3/LSK-1622952/2019 de fecha 02 de Octubre de 2019, firmado por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ en su carácter de Directora General Adjunta de Atención a Autoridades "C"; lo anterior con fundamento en el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2009, recibido por esta Dependencia el día 11 de Octubre de 2019. El oficio número 214-3/LSK-1622952/2019 de fecha 02 de Octubre de 2019 y los Estados de Cuenta Bancarios del Banco Scotiabank Inverlat, S.A., se encuentran contenidos en 05 (CINCO) fojas útiles por una sola cara, foliadas en forma económica con los números del 01 (UNO) al 05 (CINCO), de los cuales se proporcionan copias fotostáticas que reproducen fielmente a las originales, debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a quien recibe el presente oficio, quien firma para constancia de recibido en la copia fotostática foliada con el número 05 (CINCO).

El total de los Depósitos en cantidad de \$ 0.00 se conoció mediante copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios correspondientes al Banco BBVA BANCOMER, S.A. cuenta número 0456662587 por el período fiscal comprendido del 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 214-3/LSK-1619354/2019 de fecha 18 de Septiembre de 2019, firmado por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ en su carácter de Directora General Adjunta de Atención a Autoridades "C"; lo anterior con fundamento en el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2009, recibido por esta Dependencia el día 11 de Octubre de 2019. El oficio número 214-3/LSK-1619354/2019 de fecha 18 de Septiembre de 2019 y los Estados de Cuenta Bancarios del Banco BBVA BANCOMER, S.A., se encuentran contenidos en 09 (NUEVE) fojas útiles por una sola cara, foliadas en forma económica con los números del 01 (UNO) al 09 (NUEVE), de los cuales se proporcionan copias fotostáticas que reproducen fielmente a las originales, debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a quien recibe el presente oficio, quien firma para constancia de recibido en la copia fotostática foliada con el número 09 (NUEVE).

Cabe señalar que la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO, mismo que obra en poder de esta Administración Local de

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA  
Oficio Núm.: AFG-AGF-OF/CNBV-004/2020  
Exp.: GIF0503012/19  
RFC: MACM731202M67

HOJA No. 4

Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se obtuvieron fotocopias legibles y fueron debidamente certificadas por el suscrito.

Ahora bien, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, se le da a conocer la documentación e información señalada con anterioridad y se le concede un plazo de quince días contados a partir de la fecha en la que se le da a conocer el expediente y documentación antes detallada, con la finalidad de que manifieste lo que a su derecho convenga.

La manifestación anterior, deberá presentarse mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, en el caso del representante legal, anexar copia del documento legal que le otorgue dicha representación, dirigido a esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25700 haciendo referencia al número de este oficio, en el plazo señalado en el párrafo que antecede.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita ese contribuyente, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

**ATENTAMENTE.**

  
L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO  
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA